

# Repara tu Deuda Abogados cancela 71.035€ en Tarragona (Catalunya) con la Ley de la Segunda Oportunidad

## [Multimedia](#)

**Tenían dos hijos a su cargo y un alquiler que pagar. Se les acumuló una deuda que no pudieron devolver**

El Juzgado de Primera Instancia nº6 de Tarragona (Catalunya) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un matrimonio que ha quedado así libre de una deuda que ascendía a 71.035 euros, gracias a la [Ley de Segunda Oportunidad](#). [VER SENTENCIA](#)

Ambos acudieron a [Repara tu Deuda](#), primer despacho en España con dedicación exclusiva a la Ley de Segunda Oportunidad, ahogados por encontrarse en una situación de sobreendeudamiento de la que no podían salir. Tras estudiar el caso, los abogados de Repara tu Deuda iniciaron los trámites para que pudieran acogerse a esta herramienta. Ahora están liberados del 100% de sus deudas.

Su historia es la siguiente: todo se origina en el año 2009. Tenían algunos préstamos que iban pagando de forma puntual, además de los gastos diarios. Con dos hijos a su cargo y el alquiler, hicieron uso de tarjetas de crédito cuyo límite se aumentó posteriormente sin tener ellos mucho más conocimiento. Se les acumuló una deuda demasiado elevada para sus bolsillos.

Cada día se están produciendo cancelaciones de deudas en alguna comunidad autónoma de España. Esto está provocando que muchas personas que se encuentran en una situación de ahogo confíen en la Ley de Segunda Oportunidad y soliciten el servicio de abogados especialistas en esta herramienta. Según aseguran los abogados de Repara tu Deuda, "la Ley de la Segunda Oportunidad ha venido para quedarse. Y es que ha entrado en muchos hogares que, con anterioridad, no sabían que existía desde el año 2015 un mecanismo legal previsto para la cancelación de deudas".

Los abogados de Repara tu Deuda, expertos en la Ley de Segunda Oportunidad, señalan como claves del éxito "tener a los mejores abogados especializados en esta herramienta, contar con una óptima tecnología digital para facilitar el proceso y no perder de vista el factor humano, tan necesario en personas que sufren una angustia que les impide tener una vida normal".

Desde sus inicios en septiembre de 2015, el despacho se ha dedicado exclusivamente a la aplicación de esta herramienta. Ello ha provocado que el

bufete haya superado ya la cifra de 130 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de las distintas comunidades autónomas de España.

La Ley de Segunda Oportunidad ampara a particulares y autónomos al permitirles quedar exonerados de sus [deudas](#) si cumplen con una serie de requisitos. Entre ellos, es suficiente con que se haya actuado de buena fe, siendo transparentes durante todo el proceso, que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros y que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos durante los diez últimos años, tales como un robo o una estafa.

---